



RESOLUCION No. 0665-AD-86

Lima, 24 de NOVIEMBRE de 19 86

CONSIDERANDO:

Que, las siguientes Firmas Comerciales: GILLETE DEL PERU S.C., INDUSTRIAS PACOCHA S.A., SUMBEAN DEL PERU S.A., cada uno ha donado CIEN MIL INTIS (I/. 100,000.00) - haciendo un total de TRESCIENTOS MIL INTIS (I/. 300,000.00); en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Vóleybol - en su Programa de Implementación de Ligas Provinciales - Descentralización.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto - Legislativo N° 328 y Art. 53° de la Ley 24422;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que han realizado las siguientes Firmas Comerciales: GILLETE DEL PERU S.C., INDUSTRIAS PACOCHA S.A., SUMBEAN DEL PERU S.A., cada uno ha doando CIEN MIL INTIS (I/. 100,000.00) haciendo un total de TRESCIENTOS MIL INTIS (I/. 300,000.00); en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Vóleybol en su Programa de Implementación de Ligas Provinciales - Descentralización.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
ACTIVIDAD	001.04	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
ASIG. ESPECIF.	04.11	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 300,000.00



RESOLUCION No. 0665-AD-86

Lima, 24 de NOVIEMBRE de 19 86

..//

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dése cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción en el cálculo al Impuesto a la Renta correspondiente al año del ejercicio 1986.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,



Victor Castagnola Maldonado
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OAJ/86
TVM/sm
Exp. 6849



Res 0665-AD-86
24/NOV/86

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
19 NOV. 1986
2590
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación de I/. 300,000.00 efectuada por Diversas Firmas Comerciales, para la Federación Peruana de Vóleibol.

INFORME N° 377-OAJ-86

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Las siguientes Firmas Comerciales: GILLETE DEL PERU S.C., INDUSTRIAS PACOCHA S.A., SUMBEAN DEL PERU S.A., cada uno ha donado CIEN MIL INTIS (I/.100,000.) haciendo un total de TRESCIENTOS MIL INTIS (I/. 300,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser invertida por la Federación Peruana de Vóleibol en su Programa de Implementación de Ligas Provinciales-Descentralización. La Federación Peruana de Vóleibol, quien ha solicitado a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado la aprobación de la indicada donación así como la expedición de la Resolución Administrativa autoritativo de gasto del monto donado en los fines consiguientes.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto en el IPD mediante Informe N°254-86-OP indica el reflejo presupuestal para la donación en referencia.

2.- Esta Jefatura opina que es procedente aprobar la donación de las siguientes Firmas Comerciales:

- GILLETE DEL PERU S.C.	I/. 100,000.00
- INDUSTRIAS PACOCHA S.A.	100,000.00
- SUMBEAN DEL PERU S.A.	100,000.00
	<hr/>
	I/. 300,000.00
	=====

en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser invertida por la Federación Peruana de Vóleibol en su Programa de Implementación de Ligas Provinciales - Descentralización, en aplicación de lo dispuesto por los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°328 - Ley General del Deporte y Art. 53° de la Ley 24422 Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1986. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación en favor de la persona jurídica donante a efectos de que pueda deducir el monto de lo donado de su renta neta imponible.

Lima, 18 de Noviembre de 1986.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86
TVM/sm
Exp. 6849



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 254/86-OP

AL : JEFE DEL I.P.D.
 DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : Donación de I/. 300,000.=
 REF. : -Memo. N° 814-DE-86
 -Exp. 6849
 -Recibos N°s. 11299-11301-11300
 FECHA : OCTUBRE, 27 DE 1986

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle lo siguiente:

1.- Esta Oficina considera procedente se apruebe las Solicitudes - Aprobación de Donaciones Nacionales por la suma de I/. 300,000.00; con destino a ser utilizado por la Federación Peruana de Vóleibol en su Programa de Implementación de Ligas Provinciales - Descentralización.

2.- Las Donaciones arriba indicadas han sido efectuadas por las siguientes Firmas:

- Gillete del Perú S.C.	I/. 100,000.=
- Industrias Pacochia S.A.	100,000.=
- Sumbean del Perú S.A.	100,000.=
	<hr/>
	I/. 300,000.=
	=====

3.- El reflejo presupuestal de las presentes donaciones será:

- VOLUMEN	2	: INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	13	: EDUCACION
- PLIEGO	11	: INSTITUTO PERUANO DEL DPTE.
- PROGRAMA	101	: FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- ACTIVIDAD	001.04	: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
- MONTO		: I/. 300,000.00
- ASIG. ESPECIF.	04.11	: SUBVENCIONES A PERSONAS JURID.

Expediente debidamente visado por esta Oficina que elevo a su Despacho para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LBS
enah.



[Signature]
 JAVIER AGUILAR FRANCO
 Jefe Oficina de Planificación
 Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

RESERVADO



INFORME N° 239 /86-OP

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Informa sobre Solicitudes de Aprobación de Donaciones Nacionales.
REF. : Memo. N° 814-DE-86
FECHA : OCTUBRE, 22 DE 1986

Para poder informar sobre la factibilidad de aceptar las solicitudes de Aprobación de Donaciones Nacionales, se tiene que definir:

1. Si se considera como Ingreso Generado

Art. 3° de la Ley 24422, Art. 69° inciso 2) D.L. N° 328
Se considera como un derecho del IPD a percibir un ingreso por conceder el derecho de transmisión como lo está especificado en la Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales.

Por lo explicado en el párrafo anterior no da derecho a certificado de exoneración tributaria por ser considerada en nuestro Presupuesto como un Ingreso Propio.

2. Si se considera como Donación

Art. 50° inciso 6), Art. 53° de la Ley 24422, Art. 69° inciso 1) D.L. N° 328.

Para la aprobación de la Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales; el destino de la donación debe ser para un fin específico el cual debe ser considerado en la solicitud por ser imprescindible para definir la Actividad y la Asignación Específica a la que va a ser afectada la Donación.

En el caso arriba expuesto si da derecho a expedición de certificado de exoneración tributaria.

Es cuanto informo a usted a la espera de su decisión final.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
enah.
Reg. 3863



JAMER AGUILAR FRANCO
Jef. Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OP.	
Reg. No.	3863.
Ingreso:	16/10/86
Hora:	12:45
Firma:	<i>[Signature]</i>

MEMORANDUM N° 814 -DE-86

DE : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
A : JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor del IPD por la suma
de I/ 300,000.00.
REF. : Exp.6849.
FECHA : 13 de Octubre de 1986.

Me dirijo a fin de remitirle para los fines pertinentes, el expediente del rubro, mediante el cual América Televisión remite tres solicitudes de Aprobación de Donaciones Nacionales, por la suma de I/ 300,000.00 - para atender las transmisiones del Campeonato Mundial de Vóleibol en Checoslovaquia:

GUILLETE DEL PERU, S.C.	I/ 100,000.00
INDUSTRIAS PACOCHA S.A.	100,000.00
SUMBEAN DEL PERU S.A.	100,000.00
	<hr/>
	I/ 300,000.00

Atentamente,



[Signature]

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

DE/JAM
ey.
exp.6849
Recibos IPD Nos.
11299-11301-11300.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

AMERICA TELEVISION

NUMERO

6849

CARTA N° 1316+86+GG de REF: SIN FECHA

Fecha de INGRESO:

13-10-86

Hora:

2:20 P

Numero de Folios:

(07) SIETE

Registrado por:

Ruiz

ASUNTO:

Adjuntan solicitud-Aprobación
de Donaciones por concepto
de transmisiones Campeonato
Mundial de Vóleibol, Checoslo
vaquia, de las Firmas Gillette
del Perú S.A., Sumbean del
Perú S.A., Industrias Pacocha S/

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : AMERICA TELEVISION CARTA Nº 1316+86+GG de		NUMERO REF: SIN FECHA	
Fecha de INGRESO: 13-10-86		ASUNTO: Adjunta solicitud-Aprobación de Donaciones por concepto de transmisiones Campeonato Mundial de Vóleybol, Checoslovaquia, de las Firmas Gillette del Perú S.A., Sunbeam del Perú S.A., Industrias Páez S/			
Hora: 2:00		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Numero de Folios: (00) VETE				No. de folio	
Registrado por: [Signature]				Pase a: DE	
Remitido por: OP				Recibido por: [Signature]	
Fecha 22/10/86 Hora 4:42		Observaciones: Ref 239/86-OP			5

Pase a: OP		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input checked="" type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por: DE				No. de folio	
Recibido por: [Signature]				Observaciones: [Signature] 814-DE/86	
Fecha 16/10/86 Hora 12:30				4	

Pase a: [Signature]		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por: [Signature]				No. de folio	
Recibido por: [Signature]				Observaciones: 35 solicitudes	
Fecha 15/10/86 Hora 11:10				3	

Pase a: DEN		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por: [Signature]				No. de folio	
Recibido por: [Signature]				Observaciones:	
Fecha 13.10.86 Hora 3:40				2	

Pase a: DINADAF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por: [Signature]				No. de folio	
Recibido por: [Signature]				Observaciones:	
Fecha 13.10.86 Hora 3:15				1	



américa televisión

LA PRIMERA TELERED DEL PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. 01
UNO

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documental y Archivo
6849
13 OCT. 1986
Hora 2:20v Firma ...
RECIBIDO

CARTA N° 1316 - 86 - GG

DINADAF
REGISTRADO
Fecha 13/10/86
Firma

Señor
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte
CIUDAD.-

REF.: Of. N°943 DINADAF-86
Exp. 4033 - Donaciones

De nuestra consideración:

Nos es muy grato dirigimos a usted remitiéndole adjunto a la presente, los formatos de "Solicitud - Aprobación de Donaciones Nacionales" debidamente llenados, firmados y acompañados de los respectivos cheques, de las siguientes empresas donantes:

- Gillete del Perú S.A.
- Sumbean del Perú S.A.
- Industrias Pacocha S.A.

Agradeceremos a usted se sirva disponer se tramite los Certificados de Donaciones a favor de éstas empresas a la brevedad posible.

Por razones internas, además de la donación del Banco de Crédito, las donaciones de Coca Cola Interamericana y Central de Crédito Cooperativo del Perú, serán asumidas por Compañía Peruana de Radiodifusión S.A.

Es propicia la oportunidad para presentarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima,

Atentamente,

COMPANIA PERUANA DE RADIODIFUSION S.A.

GERMAN APARICIO LEMBOCKE
Gerente General s. i.

Compañía Peruana de Radiodifusión S. A. - Primera Telered del Perú

MONTERO ROSAS 1099 - TELF. 728985 TELEX 20217 CABLE: CANAL 4 - CASILLA 1192
LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA
TESORERIA

INSTITUTO PERUANO
 DEL DEPORTE
 Trámite Documentario
 FOLIO No. 06

A P L I C A C I O N	SOLES
CESIREDA	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	<u>100,000.00</u>
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
TOTAL	<u>100,000.00</u>

RECIBO N° 11299

He recibido de: Guillate del

PETRO S.A.

La suma de cien mil intis

con 00 centavos.

Intis ch / C N 04595097

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 13 de octubre de 1986

Observaciones: Al 200 por transmisiones
campeonato Mundial de
checobavaria de fecha 030-016998
interban.



P. O. J.
 Sello y firma del Tesorero o Encargado

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

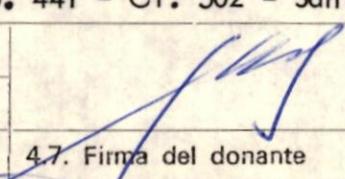
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 07

1. DEPENDENCIA GESTORA: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE N° 04595097 A CARGO DEL BANCO Internacional del Perú	I/. 100,000	AL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE POR CONCEPTO DE TRANSMISIONES CAMPEONATO MUNDIAL DE VOLEIBOL EN CHECOSLOVAQUIA. - Para ser utilizado por la Federación Peruana de Voleibol en su Programa de implementación de Ligas Provinciales (Descentralización).

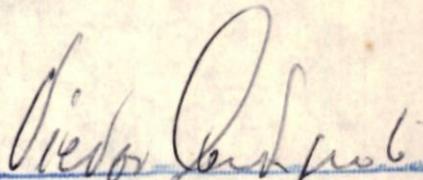
DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social	GILLETE DEL PERU, S.C.	
4.2. Representante Legal		
4.3. Domicilio:	Las Begonias No. 441 - Of. 502 - San Isidro	
4.4. L.E. ó C.E.		
4.5. L.T.	9043632	
4.6. Fecha	13-10-86	4.7. Firma del donante
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA  JAIME ANDRADE MENDOZA Director Ejecutivo

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

El Instituto Peruano del Deporte acepta la referida donación.

6.1. Dependencia Informante:


Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS

7.2 Sector 13 : EDUCACION

7.3 Pliego	11	7.6 Actividad	001.04
7.4 Programa	101	7.7 Partida	04.11
7.5 Sub-Programa EEP	001	7.8 Monto I/.	100,000

Observaciones




JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe de Planificación
Instituto Peruano del Deporte
7.9 Fecha: 27.10.86

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

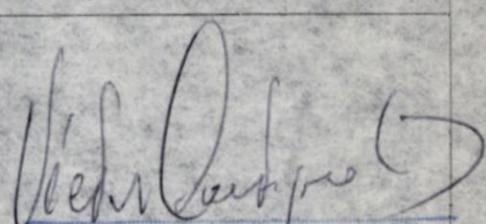
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE N° 04595097 A CARGO DEL BANCO Internacional del Perú	I/. 100,000	AL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE POR CONCEPTO DE TRANSMISIONES CAMPEONATO MUNDIAL DE VOLEIBOL EN CHECOSLOVAQUIA. - Para ser utilizado por la Federación Peruana de Voleibol en su Programa de Implementación de Ligas Provinciales (Descentralización).

DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social	GILLETE DEL PERU, S.C.		
4.2. Representante Legal			
4.3. Domicilio:	Las Begonias No. 441 - Of. 502 - San Isidro		
4.4. L.E. ó C.E.			
4.5. L.T.	9043632		
4.6. Fecha	13-10-86	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
El Instituto Peruano del Deporte acepta la referida donación.	 Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO Jefe del IPD

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2	INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector	13	EDUCACION	
7.3 Pliego	11	7.6 Actividad	001 04 TUR A
7.4 Programa	101	7.7 Partida	04.11
7.5 Sub-Programa	EEP	7.8 Monto	I/. 100,000
Observaciones			



JAVIER AGUILAR FRANCO
 Jefe Oficina de Planificación
 Instituto Peruano del Deporte
 7.9 Firma: (OP)
 7.10 Fecha: 27.10.86

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA
TESORERIA

INSTITUTO PERUANO
 DEL DEPORTE
 Trámite Documentario
 FOLIO No. 04

A P L I C A C I O N	SOLES
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	100.000.00
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
TOTAL	100.000.00

RECIBO N° 11300

He recibido de: Sumbear del
Peru S.A.

La suma de cien mil intis
con 00 centimos. 00

Intis continental 4 00754032

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 13 de octubre de 1986



Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones: Al I.P.D. por concepto de

transmisiones conmutadas mundiales de
volibol a checkbook para cta
4 100-1-076217

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES. Trámite Documentario

FOLEO No. 05

1. DEPENDENCIA GESTORA: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - FED. PERUANA DE VOLEIBOL

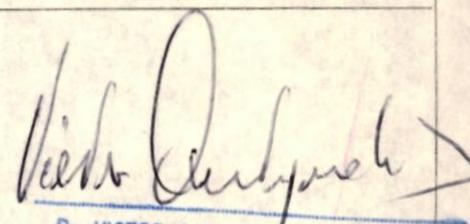
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE N° 08754032 A CARGO DEL BANCO CONTINENTAL	I/. 100,000	AL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE POR CONCEPTO DE TRANSMISIONES CAMPEONATO MUNDIAL DE VOLEIBOL EN CHECOSLOVAQUIA. Para ser utilizado por la Federación Peruana de Voleibol en su Programa de implementación de Ligas Provinciales (Descentralización)

DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social		SUMBEAN DEL PERU, S.A.
4.2. Representante Legal		
4.3. Domicilio:		Av. Elmer Faucett Km. 3200 - Callao
4.4. L.E. ó C.E.		
4.5. L.T.	9058729	
4.6. Fecha	13-10-86	4.7. Firma del donante


JAIMÉ ANDRADE MENDOZA
 Director Ejecutivo
 Instituto Dependencia Gestora

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<i>El Instituto Peruano del Deporte acepta la referida donación.</i>	 Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO Jefe del IPD

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
7.2 Sector	13	:	EDUCACIÓN
7.3 Pliego	11	7.6 Actividad	001.04
7.4 Programa	101	7.7 Partida	04.11
7.5 Sub-Programa	EEP 001	7.8 Monto	I/. 100,000
Observaciones			


JAVIER AGUILAR FRANCO
 Jefe Oficina de Planificación del Deporte
 7.9 Firma (OP)
 7.10 Fecha: 27.10.86

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

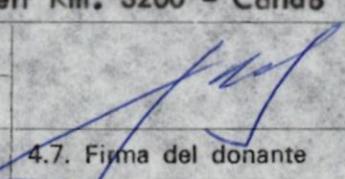
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

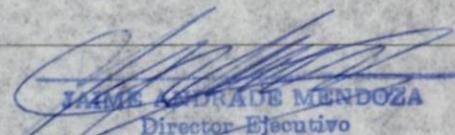
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - FED. PERUANA DE VOLEIBOL

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE N° 08754032 A CARGO DEL BANCO CONTINENTAL	1/. 100,000	AL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE POR CONCEPTO DE TRANSMISIONES CAMPEONATO MUNDIAL DE VOLEIBOL EN CHECOSLOVAQUIA. <i>Para ser utilizado por la Federación Peruana de Voleibol en su Programa de implementación de Ligas Provinciales (Descentralización)</i>

DATOS DEL DONANTE

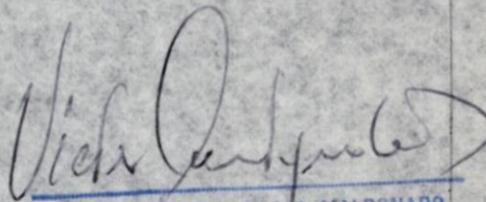
4.1. Nombre ó Razón Social SUMBEAN DEL PERU, S.A.	
4.2. Representante Legal	
4.3. Domicilio: Av. Elmer Faucett Km. 3200 - Callao	
4.4. L.E. ó C.E.	
4.5. L.T. 9058729	
4.6. Fecha 13-10-86	4.7. Firma del donante


JAIME ANDRADE MENDOZA
 Director Ejecutivo
 Instituto Peruano del Deporte
 5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

El Instituto Peruano del Deporte acepta la referida donación.

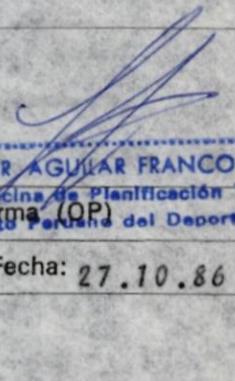
6.1. Dependencia Informante:


Dr. VICTOR CASTAGNOVA MALDONADO
 Jefe del IPD

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen **2** : INSTITUCIONES PUBLICAS

7.2 Sector **13** : EDUCACION

7.3 Pliego 11	7.6 Actividad 001.04		
7.4 Programa 101	7.7 Partida 04.11		
7.5 Sub-Programa EEP 001	7.8 Monto 1/. 100,000	7.9 Firma (OP) JAVIER AGUILAR FRANCO Jefe Oficina de Planificación Instituto Peruano del Deporte	
Observaciones		7.10 Fecha: 27.10.86	

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

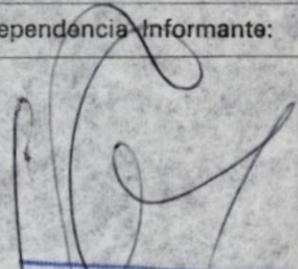
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES.

1. DEPENDENCIA GESTORA: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - FED. PERUANA DE VOLEIBOL

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE N° 08754032 A CARGO DEL BANCO CONTINENTAL	I/. 100,000	AL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE POR CONCEPTO DE TRANSMISIONES CAMPEONATO MUNDIAL DE VOLEIBOL EN CHECOSLOVAQUIA. Para ser utilizado por la Federación Peruana de Voleibol en su Programa de implementación de Ligas Provinciales (Descentralización)

DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social SUMBEAN DEL PERU, S.A.		
4.2. Representante Legal		
4.3. Domicilio: Av. Elmer Faucett Km. 3200 - Callao		
4.4. L.E. ó C.E.		 JAIME ANDRADE MENDOZA Director Ejecutivo
4.5. L.T.	9058729	
4.6. Fecha	13-10-86	
4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación: <i>El Instituto Peruano del Deporte acepta la referida donación.</i>	6.1. Dependencia Informante:  Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO Jefe del IPD
--	---

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector 13 : EDUCACION			
7.3 Pliego	11	7.6 Actividad	001.04
7.4 Programa	101	7.7 Partida	04.11
7.5 Sub-Programa SEP	001	7.8 Monto	I/. 100,000
Observaciones		7.9 Firma (OP) JAVIER AGUILAR FRANCO Jefe Oficina de Planificación Instituto Peruano del Deporte	
		7.10 Fecha: 27.10.86	

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERÍA
TESORERIA

INSTITUTO PERUANO
 DEL DEPORTE
 Trámite Documentario
 FOLIO No. 02

A P L I C A C I O N	SOLES
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	100.000.00
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
TOTAL	100.000.00

RECIBO N° 11301

He recibido de: IN Suostrinas Pasados

S.A.

La suma de 100 mil intes

con 00 centimo 36 latinos

Intis CH A-3957087-8

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 13 de octubre de 1986

Observaciones: ct-ctc 00-1-010815-4

Al IPD por concepto de transmisiones
compensatorio mensual de voleibol en chaco
La Laguna



Pasados
 Sello y firma del Tesorero o Encargado

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

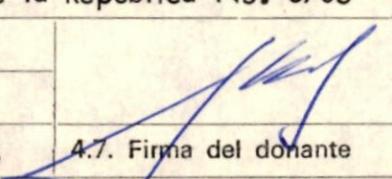
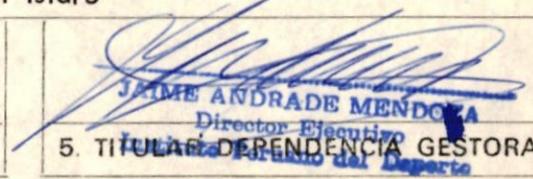
INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario

FOLIO No. 03

1. DEPENDENCIA GESTORA: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - FED. PER. DE VOLEIBOL

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE N° A-3957587-8A CARGO DEL BANCO Latino	I/. 100,000	AL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE POR CONCEPTO DE TRANSMISIONES CAMPEONATO MUNDIAL DE VOLEIBOL EN CHECOSLOVAQUIA - Para ser utilizado por la Fed. Per. de Voleibol en su Programa de implementación de Ligas Provinciales (Descentralización).

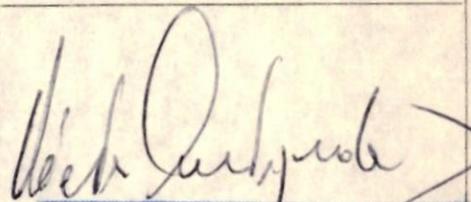
DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social	INDUSTRIAS PACOCHA S.A.		
4.2. Representante Legal			
4.3. Domicilio:	Av. Paseo de la República No. 3705 - San Isidro		
4.4. L.E. ó C.E.			
4.5. L.T.	9805214		
4.6. Fecha	13-10-86		
4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA		

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

El Instituto Peruano del Deporte acepta la referida donación.

6.1. Dependencia Informante:


Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS

7.2 Sector 13 : EDUCACION

7.3 Pliego	11	7.6 Actividad	001.04	  JAVIER AGUILAR FRANCO Jefe Oficina de Planificación + Instituto Peruano del Deporte
7.4 Programa	101	7.7 Partida	04.11	
7.5 Sub-Programa EEP	001	7.8 Monto I/.	100,000	
7.9 Firma (OP)			7.10 Fecha: 27.10.86	

Observaciones

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación

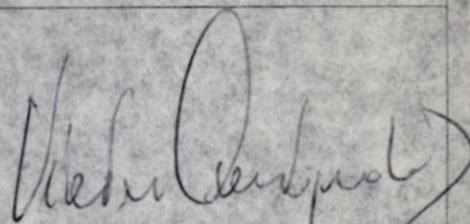
8.2 Autorización de Uso

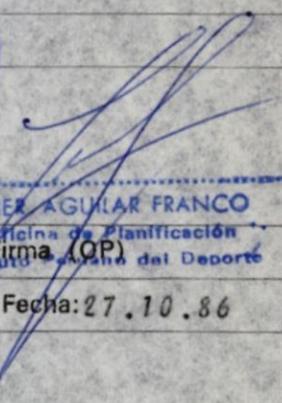
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - FED. PER. DE VOLEIBOL		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE N° A-3957587-8A CARGO DEL BANCO Latino	I/. 100,000	AL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE POR CONCEPTO DE TRANSMISIONES CAMPEONATO MUNDIAL DE VOLEIBOL EN CHECOSLOVAQUIA - Para ser utilizado por la Fed. Per. de Voleibol en su Programa de implementación de Ligas Provinciales (Descentralización).

DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social INDUSTRIAS PACOCHA S.A.		
4.2. Representante Legal		
4.3. Domicilio: Av. Paseo de la República No. 3705 - San Isidro		
4.4. L.E. ó C.E.		
4.5. L.T.	9805214	
4.6. Fecha	13-10-86	4.7. Firma del donante
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación: <i>El Instituto Peruano del Deporte acepta la referida donación.</i>	6.1. Dependencia Informante:  VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO Jefe del IPD
--	--

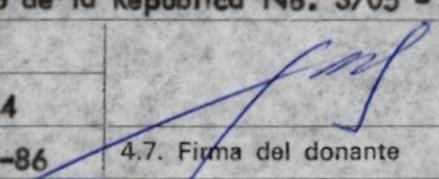
7. Reflejo Presupuestal:				
7.1 Volúmen	2	INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13	EDUCACION		
7.3 Pliego	11	7.6 Actividad	001.04	  JAVIER AGUILAR FRANCO Jefe Oficina de Planificación Instituto Peruano del Deporte
7.4 Programa	101	7.7 Partida	04.11	
7.5 Sub-Programa	EEP 001	7.8 Monto	I/. 100,000	
Observaciones				
7.9 Fecha: 27.10.86				

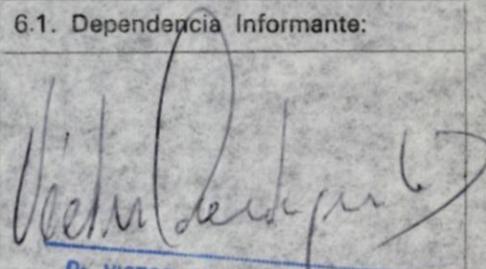
8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - FED. PER. DE VOLEIBOL		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE N° A-3957587-8A CARGO DEL BANCO Latino	I/. 100,000	AL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE POR CONCEPTO DE TRANSMISIONES CAMPEONATO MUNDIAL DE VOLEIBOL EN CHECOSLOVAQUIA - Para ser utilizado por la Fed. Per. de Voleibol en su Programa de implementación de Ligas Provinciales (Descentralización).

DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social INDUSTRIAS PACOCHA S.A.		
4.2. Representante Legal		
4.3. Domicilio: Av. Paseo de la República No. 3705 - San Isidro		
4.4. L.E. ó C.E.		 DR. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO Director Ejecutivo Instituto Peruano del Deporte
4.5. L.T.	9805214	
4.6. Fecha	13-10-86	
4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación: <i>El Instituto Peruano del Deporte acepta la referida donación.</i>	6.1. Dependencia Informante:  Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO Jefe del IPD
--	--

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13 : EDUCACION		
7.3 Pliego	11	7.6 Actividad	001.04
7.4 Programa	101	7.7 Partida	04.11
7.5 Sub-Programa	001	7.8 Monto	I/. 100,000
Observaciones			



8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso